

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312853
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 9 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado.

Se ha publicado información sobre el número de profesores/as y las categorías. Sin embargo, no se ha publicado el número de doctores/as, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

La página web recoge los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad).

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El grado de satisfacción del estudiantado es medio, mejorando a lo largo del periodo evaluado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de doctores/as, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 2/7	

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, la revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación del profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC). Sin embargo, la CAM asumió las competencias sobre Garantía Interna de la Calidad.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

El SGIC ha recogido información de estudiantado, profesorado, personal de apoyo y egresados. La tasa de participación se ha incrementado progresivamente. De modo que para el estudiantado en el curso 2022/23 se sitúa en el 42,86% a nivel general y en el 46,67% para los estudiantes que realizan prácticas. En el caso del profesorado la participación es del 69,05%. También, se ha conseguido un nivel de participación muy elevado en los tutores de prácticas (90%), siendo aún reducida la participación de egresados (sólo 5 encuestados en 2022/23 y 2 en 2021/22).

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

En el SGIC del título se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasman en un Plan de Mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título actual se corresponde con la Memoria verificada. El título recibió la renovación en 2019 y el último informe de seguimiento fue emitido por la agencia en julio de 2022. Las revisiones y autoinformes han permitido mejorar los procesos, estableciendo, cuando se ha considerado oportuno, con las acciones de mejora.

El título se imparte, en docencia presencial como se especifica en la memoria del mismo.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente.

La Web del Máster incluye un apartado sobre el TFM. El seguimiento y gestión del TFM se realiza a través de un espacio en la plataforma a la que tiene acceso el estudiantado matriculado en el módulo, el profesorado y el coordinador. Además, la media del grado de satisfacción con los TFM, no es muy alta pero es creciente con el tiempo. El título cumple las Normas de Permanencia.

El número de estudiantes matriculados se mantiene cercano a las plazas ofertadas, particularmente en los últimos cursos con datos disponibles.

El Máster tiene establecidos varios niveles para favorecer la coordinación. En cada uno de los módulos existe un profesor o profesora responsable de la asignatura. El grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 3/7	

bajo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha acciones para mejorar la coordinación docente.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con el previsto en la Memoria verificada.

La estructura de profesores y módulos en el Máster no ha sufrido cambios sustanciales desde la verificación del título, manteniendo la coherencia y calidad del programa. Esta calidad queda refrendada por la valoración realizada por el estudiantado.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. La UGR tiene aprobada el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La tutorización del TFM es realizada por los profesores que imparten docencia en el Máster, todos ellos doctores, de los cuales el 88% tienen reconocido al menos un sexenio y más del 55% cuenta con 3 o más sexenios. En la Web aparece información sobre la gestión del TFM, publicitándose las temáticas y tutores para la realización de TFM's, garantizándose igualdad de oportunidades y trato homogéneo y justo para el estudiantado.

La tutora es la encargada de guiar a los/las estudiantes y mantener contacto con los tutores externos de cara a la evaluación del alumnado y supervisar el trabajo durante el período de realización de las prácticas. La información facilitada por la oficina de prácticas es adecuada porque permite conocer el puesto que desempeña el tutor externo dentro de la Administración Pública.

El nivel de satisfacción del estudiantado está por encima del 4 en todos los parámetros evaluados por la encuesta de satisfacción realizada por la UGR. En los últimos cursos se ha incrementado la tasa de respuesta de las encuestas, alcanzando un total de 55 en el curso 2022/23. Esto aumenta la significatividad de los resultados y reafirma la mejora de la satisfacción del estudiantado, que para el curso 2022/23 valora todas las dimensiones por encima de 4,3, situándose el nivel de satisfacción general en 4,35 sobre 5.

El profesorado valora el programa formativo con un 4,08 sobre 5 en la encuesta del curso 2021/22.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 4/7	

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El nivel de satisfacción de los estudiantes ha ido mejorando paulatinamente, en parte por el esfuerzo que la Universidad, la Facultad y el Máster han venido realizando para dar respuesta a las indicaciones realizadas por el estudiantado. Así, para el curso 2022/23 el nivel de satisfacción es de 4,04 sobre 5. En el caso del profesorado, el nivel también es alto, siendo de 4,20 sobre 5 en el curso 2021/22

El Máster, facilita información sobre la movilidad. En el caso particular de los estudiantes del Máster en Dirección y Gestión Pública, hay una dificultad adicional y es que el principal interés de la mayoría de ellos está en la relación y acceso a la administración pública española, por lo que la formación en el extranjero no es una prioridad. Por tanto, la movilidad no parece una opción, de cualquier manera es importante mantener esa posibilidad por la idea de tener una formación integral.

Por la falta de movilidad en el Máster, se ha abierto la acción de mejora.

Las prácticas son obligatorias. No obstante, aquellos/aquellas estudiantes que están trabajando, pueden solicitar cursar 3 módulos optativos adicionales (9 créditos ECTS) en lugar de realizar las prácticas. Tanto los estudiantes como los tutores están satisfechos con las prácticas.

El Máster cuenta con el personal de apoyo técnico de los servicios ofertados por la Universidad de Granada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Comisión Académica realiza una labor de supervisión del conjunto del Máster, el cual se ajusta a los aprendizajes establecidos en la Memoria verificada.

Las actividades, los sistemas e instrumentos de evaluación están adecuadamente identificados en las Guías Docentes y son expuestos por el profesorado.

En los últimos cursos . Se entiende que se debe a que existe un grupo significativo de estudiantes que compatibiliza el Máster con actividades laborales. En las distintas sesiones de orientación se insiste en que, si es necesario, se opte por la matrícula a tiempo parcial prevista en la normativa. También los TFM han sufrido una disminución, lo que ha repercutido en la tasa de graduación y en la tasa de rendimiento. La duración media de los estudios se situó en 1,25 en el curso 2019/20, siendo de 1,13 en el curso 2022/23.

El Título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado. Para el conjunto de Máster el nivel de satisfacción del estudiantado no es muy alto es de 2,92.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realiza acciones de mejora para disminuir el porcentaje de no presentados del TFM.

Se debe realizar un análisis del descenso en la satisfacción del alumnado con el programa formativo.

Se debe continuar con las acciones para corregir la tasa de graduación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 5/7	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster realiza distintas sesiones de orientación a los estudiantes en el propio calendario anual. Los estudiantes no valoran bien la orientación profesional, aunque un poco mejor la académica.

El enfoque de los módulos permite ir adaptándose a la realidad y requerimientos de las entidades del sector público. Un indicador de esta actualización y adecuación puede ser el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas que han manifestado los egresados 3,2 sobre 5.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

La valoración obtenida por los egresados en el indicador de Satisfacción General es muy positiva, habiéndose valorado con un 4 sobre 5.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

Se debe implantar un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 6/7	

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEUR4YF8B8UXCW6RD2BPRNCJT	PÁG. 7/7	